



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7589

26/03/2020

18535

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que los progenitores de menores españoles que se encuentran temporalmente en el exterior están en contacto permanente con las Embajadas y Consulados Generales de España. Nuestras representaciones conocen con detalle los casos relacionados con los menores, que se concentran principalmente en Estados Unidos de América, Irlanda y el Reino Unido, lugares donde todavía hay vuelos comerciales para regresar a España. Por tanto, se está aconsejando a los progenitores que así lo deseen, que compren vuelos comerciales para sus hijos, que pueden volar con la debida autorización de quienes ostentan la patria potestad. A ello se añade que los menores viajan con organizaciones, que están haciendo sus propias recomendaciones y asesorando a los progenitores en función de la situación sanitaria del país en concreto. Por otra parte, en muchos casos los progenitores prefieren que sus hijos permanezcan en el extranjero si tienen alojamiento asegurado.

En situaciones particulares, como es el caso de Irlanda, se organizó un vuelo chárter español que permitió la vuelta de 95 menores españoles el pasado 8 de abril, siendo coordinado por la Embajada de España en Dublín.

En lo que respecta a la atención telefónica, se está contestando a estos progenitores a través de los teléfonos de emergencia de nuestros Consulados Generales y Embajadas (algunos de ellos han habilitado líneas adicionales) y también del teléfono de la División de Emergencia Consular del Ministerio, que funciona las 24 horas todos los días de la semana.

Sobre los vuelos que han tenido lugar y su sistema de gestión, Su Señoría puede consultar el contenido de la comparecencia de la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión



Europea y Cooperación ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso del pasado día 23 de abril, (Diario de Sesiones nº 60).

Madrid, 05 de mayo de 2020